EXPTE. D- 636 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Incorpórese como artículo 42 TER del Decreto Ley N° 16378/57 y modificatorias el que quedara redactado de la siguiente manera:

*"**Artículo 42 ter:** Establecese que las unidades afectadas para la prestación de los servicios de autotransporte público urbano de pasajeros deberán tener instalado un sistema de alarma sonora que indique las maniobras realizadas marcha atras."*

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA:

El presente proyecto tiene como finalidad, que se incorpore una alarma sonora los vehículos utilizados para transporte urbano de pasajeros para advertir cuando el conductor realiza las maniobras de reversa.

Si bien los incidentes al momento de retroceder a menudo ocurren a bajas velocidades, pueden ocasionar desde lesiones graves hasta fatales.

Específicamente en el caso de las grandes carrocerías de los colectivos, donde la conducción es una actividad difícil y desafiante, debido a que no cuentan con espejos que les permitan a los choferes ver lo que hay detrás del vehículo, contando solo con los espejos retrovisores laterales para maniobrar de la forma más segura posible, teniendo una visión muy limitada y estando más expuestos a accidentes.

Lo que busca esta iniciativa es que al momento de que el colectivo se encuentre en retroceso, el dispositivo se active para alertar a los transeúntes que hay un vehículo en movimiento, y así las personas que se encuentren distraídas reaccionen ante el sonido.

Es pertinente considerar que la señalización vial constituye un valioso elemento de prevención de los accidentes, garantizando una mayor seguridad de los ciudadanos.

Los accidentes de tránsito son en su mayoría evitables y es lo que se busca con la implementación de este proyecto.

Por los motivos expuestos y con el objetivo de contribuir con la seguridad vial a los efectos de minimizar riesgos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto

NICOLÁS ROSSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.